



Unión Europea

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxembourg, Luxemburgo Fax: +352 29 29 42 670

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: <http://simap.europa.eu>

Anuncio de licitación – sectores especiales

(Directiva 2004/17/CE)

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:

Nombre oficial: [EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.](#)

Documento nacional de identidad: (si se conoce)

Dirección postal: [Calle Cerro de la Plata 4](#)

Localidad: [MADRID](#)

Código postal: [28007](#)

País: [España \(ES\)](#)

Punto(s) de contacto:

Teléfono: [+34 912093839](#)

A la atención de: [SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACION](#)

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: [+34 912093825](#)

Direcciones Internet: (en su caso)

Dirección de la entidad adjudicadora: (URL)

Dirección del perfil de comprador: (URL)

Acceso electrónico a la información: (URL)

Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de participación: (URL)

Puede obtenerse más información en

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros (cumpliméntese el anexo A.I)

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros (cumpliméntese el anexo A.II)

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a

- Los puntos de contacto mencionados arriba
- Otros (cumpliméntese el anexo A.III)

I.2) Principal(es) actividad(es)

- Producción, transporte y distribución de gas y calefacción
- Electricidad
- Prospección y extracción de gas y petróleo
- Prospección y extracción de carbón y otros combustibles sólidos
- Agua

- Servicios postales
- Servicios de transporte ferroviario
- Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
- Actividades portuarias
- Actividades aeroportuarias

Otros:

I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras:

sí no

puede proporcionarse más información sobre esos poderes adjudicadores en el anexo A

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción:

II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

[Suministro de 400 autobuses a EMT de Madrid en los años 2017-2018](#)

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras:

- | | | |
|---|---|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Obras | <input checked="" type="radio"/> Suministros | <input type="checkbox"/> Servicios |
| <input type="checkbox"/> Ejecución | <input checked="" type="radio"/> Adquisición | Categoría de servicio nº: |
| <input type="checkbox"/> Proyecto y ejecución | <input type="radio"/> Arrendamiento financiero | Para las categorías de servicios, |
| <input type="checkbox"/> Realización de la obra, por cualquier medio, que responda a las exigencias especificadas por los poderes adjudicadores | <input type="radio"/> Alquiler | véase el anexo C1 |
| | <input type="radio"/> Compra a plazos | |
| | <input type="radio"/> Combinación de los anteriores | |

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución:

[Dependencias de EMT](#)

Código NUTS: [ES300](#)

Código NUTS: [ES](#)

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición:

- El anuncio se refiere a un contrato público
- El anuncio se refiere al establecimiento de un sistema dinámico de adquisición
- El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco: *(en su caso)*

- Acuerdo marco con varios operadores
- Acuerdo marco con un solo operador

Número :

o

(en su caso) número máximo : de participantes en el acuerdo marco previsto

Duración del acuerdo marco

Duración en años : o en meses :

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el período de vigencia del acuerdo marco *(en su caso, únicamente cifras)*

Valor estimado IVA excluido : Moneda :

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

Frecuencia y valor de los contratos que se adjudicarán : *(si se conocen)*

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):

[suministro de hasta 400 autobuses a la EMT, en los años 2017-2018](#)

II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV) :

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria(en su caso)
Objeto principal	34121100	

II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública :

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : sí no

II.1.8) Lotes: (para proporcionar información sobre los lotes, utilícese un ejemplar del anexo B por cada lote)

El contrato está dividido en lotes: sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Las ofertas deberán presentarse para

un solo lote

uno o varios lotes

todos los lotes

II.1.9) Información sobre las variantes :

Se aceptarán variantes : sí no

II.2) Cantidad o extensión del contrato :

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato : (incluidos todos los lotes, renovaciones y opciones, en su caso)

(en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido : 120000000.00 Moneda : EUR

o

Horquilla: entre : : y : : Moneda :

II.2.2) Información sobre las opciones : (en su caso)

Opciones : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de tales opciones :

(si se conoce) Calendario provisional para ejercer dichas opciones :

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.2.3) Información sobre las renovaciones : (en su caso)

Este contrato podrá ser renovado : sí no

Número de renovaciones posibles : (si se conoce) o Horquilla: entre : y :

(si se conoce) En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores :

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución :

Duración en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: 17/04/2017 (dd/mm/aaaa)

ejecución: 16/12/2018 (dd/mm/aaaa)

Apartado III : Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato:

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: *(en su caso)*

Para participar en el presente Procedimiento de Contratación se exige constituir Garantía Provisional por importe de 120.000€ en las condiciones que figuran en el Pliego de Condiciones Generales. La garantía provisional se incluirá en el sobre N° 1 "Documentación Administrativa".
GARANTIA DEFINITIVA: 15.000€ por autobús adjudicado.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

Los vehículos se facturarán unitariamente según vayan siendo suministrados a EMT y serán abonados a los 60 días a partir de la fecha de extensión del Acta de Recepción Provisional de cada uno de los vehículos suministrados.

La adquisición de las unidades de autobuses adjudicadas queda condicionada a la existencia de partida presupuestaria dotada en los años 2017 y 2018.

EMT se reserva la posibilidad de que el pago al adjudicatario se pueda realizar por una entidad financiera que se subrogará sobre todas las obligaciones de EMT en virtud de un contrato de arrendamiento operativo o financiero que EMT pudiera suscribir con esta entidad financiera.

El precio unitario de los autobuses no sufrirá variación alguna durante todo el periodo de suministro.

-Ver además apartado O del Cuadro de Características Específicas.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: *(en su caso)*

III.1.4) Otras condiciones particulares: *(en su caso)*

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares : sí no
(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de las condiciones particulares:

III.2) Condiciones de participación:

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Ver apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartado G.1. del Cuadro de Características Específicas.

III.2.2) Capacidad económica y financiera:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

a) Copia de las cuentas anuales del último ejercicio, cuyo plazo de presentación en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda, haya vencido.

Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. Quedarán excluidas aquellas empresas cuyo ratio de solvencia resultante de aplicar la siguiente fórmula no sea igual o superior a 1:
$$\frac{\text{Activo Corriente} + \text{Activo No Corriente}}{\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo No Corriente}}$$

b)Cifra global de negocio de autobuses vendidos en la Unión Europea, en cada uno de los últimos tres años (años 2013, 2014 y 2015). La cifra de ventas total de los citados tres años, en Europa, debe ser, al menos, del 50% del importe del presupuesto base de licitación del contrato.

III.2.3) Capacidad técnica:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

A.Declaración responsable del licitador indicando la cantidad de autobuses urbanos del modelo ofertado en este procedimiento, o modelo anterior de la misma familia, vendidos en los últimos 3 años en los distintos países de la UE, indicando los modelos de autobús y los operadores de transporte a los que fueron vendidos, agrupados por países.

Será requisito indispensable de solvencia del licitador que el número de unidades vendidas, en dicho plazo, del modelo de autobús ofertado, sea como mínimo, el 25 % de la cantidad objeto de compra de este pliego. Se deberá acompañar documentación que acredite dicho extremo (facturas, contratos y actas de entrega de los vehículos,...)

B.Será también condición de solvencia técnica la fiabilidad de los motores de los autobuses ofertados, que se evaluarán de la forma indicada a continuación. Se calculará mediante la duración de la vida de los motores del conjunto de los autobuses de dicha marca y modelo existentes en la explotación de EMT de Madrid. Se tendrán en consideración los datos pertenecientes a los 36 meses anteriores al de la convocatoria del presente procedimiento. Los que oferten marcas y modelos no existentes en EMT deberán aportar certificado de la entidad a la que hayan suministrado los vehículos, o declaración responsable del licitador en este sentido, en el que deberá figurar el dato correspondiente a la duración de la vida de los motores del conjunto de los vehículos suministrados. Serán excluidos de la licitación aquellos modelos de vehículos que equipen motores que existan en la explotación de EMT (o que sean una evolución de los mismos para adecuarse a las normativas de emisiones) y que, en ella, en los últimos 36 meses, hayan tenido averías en el motor que hayan afectado a más del 20 % de las unidades de su serie. Igual criterio se aplicará a los modelos de vehículos no existentes en EMT.

C.Igualmente será condición de solvencia técnica la fiabilidad general del autobús por lo que serán

excluidos de la licitación aquellos modelos de vehículos que existan en la explotación de EMT (o que sean una versión de los mismos para emplear un combustible diferente) y que, en ella, en los últimos 36 meses, hayan tenido averías en algún elemento que hayan afectado a más del 20 % de las unidades de su serie inutilizándolo para el servicio para el que fueron adquiridos.

Esta misma condición se exigirá a vehículos que no estén en explotación en EMT, debiendo aportar certificado de la entidad a la que hayan suministrado los vehículos, o declaración responsable del licitador en este sentido, en el que deberá figurar el dato correspondiente a averías sufridas por los mismos que les haya inutilizado para el servicio, y el número de vehículos afectados del total de los adquiridos.

III.2.4) Información sobre contratos reservados: *(en su caso)*

- El contrato está reservado a talleres protegidos
- La ejecución del contrato está reservada a los programas de empleo protegido

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios:

III.3.1) Información sobre una profesión concreta:

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente :

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio:

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio : sí no

Apartado IV : Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento:

IV.1.1) Tipo de procedimiento:

- Abierto
 Restringido
 Negociado

Ya han sido seleccionados algunos candidatos (cuando proceda, en determinados tipos de procedimientos negociados) : sí no
(en caso de respuesta afirmativa, indíquense los nombres y direcciones de los operadores económicos ya seleccionados con arreglo al apartado VI.3, Información complementaria)

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación (márquese la casilla o casillas que procedan)

- El precio más bajo

o

- La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta

los criterios enumerados a continuación (los criterios de adjudicación deben indicarse con su ponderación o bien en orden decreciente de importancia en caso de que no sea posible la ponderación por motivos que puedan demostrarse)

los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo

Criterios	Ponderación	Criterios	Ponderación
1.		6.	
2.		7.	
3.		8.	
4.		9.	
5.		10.	

IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica

Se realizará una subasta electrónica sí no

(en caso de respuesta afirmativa, en su caso) Información complementaria acerca de la subasta electrónica:

IV.3) Información administrativa:

IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: (en su caso)

16/090/2

IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

sí no

(en caso de respuesta afirmativa)

Anuncio periódico indicativo Anuncio de perfil de comprador

Número de anuncio en el DOUE: de: (dd/mm/aaaa)

Otras publicaciones anteriores(en su caso)

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria:

Fecha: 16/09/2016 Hora:

Documentos sujetos a pago sí no

(en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Precio:

Precio:

Condiciones y forma de pago:

IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación: (si se conoce, en caso de los procedimientos restringido y negociado y de diálogo competitivo)

Fecha: 19/09/2016 (dd/mm/aaaa) Hora: 14:00

IV.3.5) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación:

Cualquier lengua oficial de la UE

Lenguas oficiales de la UE:

ES

Otros:

IV.3.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

hasta el: :

o

Duración en meses : o en días : (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.7) Condiciones para la apertura de las ofertas:

Fecha : 28/09/2016 (dd/mm/aaaa) Hora: 12:00

(en su caso)Lugar : C/ Cerro de la Plata, 4 de Madrid (España)

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas (en su caso) :

sí no

(en caso de respuesta afirmativa)Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura :

Un representante de cada empresa licitadora.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad: *(en su caso)*

Se trata de contratos periódicos : sí no

(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea : sí no
(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.3) Información adicional: *(en su caso)*

-El importe máximo del coste de los anuncios publicados en diarios oficiales u otros medios que EMT podrá repercutir en el adjudicatario o adjudicatarios será de 3.000€.

-Las ofertas presentadas tendrán validez durante un periodo de OCHO meses contados desde el día siguiente al de la apertura del sobre número tres.

El número de vehículos estándar de GNC a adjudicar será entre 360 y 400 unidades.

Criterios de adjudicación:

-Los autobuses estándar se adjudicarán a las dos ofertas que hayan obtenido las puntuaciones más altas, adjudicando el 60% de las unidades a la oferta que haya obtenido mayor puntuación y el 40 % de las unidades a la oferta que haya obtenido la segunda mejor puntuación.

-Facultativamente, EMT podrá adjudicar también a la oferta que haya obtenido la tercera mejor puntuación, siempre que la puntuación obtenida en la valoración de los criterios de adjudicación no sea inferior al 10% de la correspondiente a la segunda empresa mejor puntuada. En este último caso, el reparto de unidades adjudicadas será el 50%, el 30% y el 20% a las ofertas que hayan tenido la primera, segunda y tercera mejor puntuación respectivamente, (Ver punto 6 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas).

-El valor estimado del contrato asciende a 120.000.000 €, IVA excluido, que coincide con el presupuesto base de licitación puesto que no se contemplan modificaciones. El precio unitario máximo por cada autobús estándar de GNC es de 300.000 €, IVA excluido, incluyendo el importe de las marcas opcionales de mayor precio.

-Los autobuses objeto de suministro comenzarán a ser entregados a EMT a partir del 17 de abril de 2017, debiendo quedar totalmente concluido el suministro antes del 16 de diciembre de 2018.

El suministro de repuesto deberá estar asegurado durante toda la vida útil de los autobuses, 15 años, desde la fecha de recepción del autobús por EMT.

-Cada licitador podrá presentar más de una marca y modelo de autobús por fabricante sin que, en ningún caso, se pueda superar el precio unitario por tipo de autobús determinado en el Apartado K del Cuadro de Características Específicas. De las distintas marcas/modelos de autobús que pueda presentar un licitador, EMT elegirá libremente el/los que considere más idóneo/s teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las características técnicas establecidas en el Anexo XII - Pliego de Condiciones Técnicas y en las normas de carrozado de EMT. Se deberá indicar por el licitador la Marca, el Modelo y el Carrozado de cada autobús ofertado.

No se admitirán ofertas parciales que no contemplen la totalidad de las unidades objeto de este contrato de suministro.

-Ver Anexo XII - Pliego de Condiciones Técnicas.

-Ver Anexo XIII - Modelo de ficha de características de los autobuses ofertados.

-Apertura de ofertas. Dos Fases:

Una vez recibidas las ofertas se procederá en acto no público a la apertura de la documentación administrativa y a la calificación de la misma, y si se aprecian defectos u omisiones subsanables, se comunicarán a los

interesados mediante telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción por el interesado, de la fecha de recepción y del contenido de la comunicación para que en el plazo establecido por EMT, los corrijan o subsanen o presenten documentos aclaratorios o complementarios.

-La apertura de la documentación técnica (sobre 2) o de criterios no valorables mediante cifras o porcentajes) se realizará en acto público, el 28 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, y se procederá a la apertura de los sobres para su comprobación. A continuación se procederá a remitir el contenido del sobre nº 2 al Área encargada del contrato para la valoración de los criterios no sometidos a cifras o porcentajes. Una vez valorados y aprobada la valoración, se publicará en la web de EMT y será notificada individualmente a los licitadores en los correos electrónicos facilitados en la documentación administrativa. La apertura del sobre nº 3 se realizará en acto público con asistencia de los licitadores admitidos, en la fecha que EMT determine, notificándose dicha fecha mediante anuncio publicado en la web www.emtmadrid.es (Perfil de contratante), que será suficiente a efectos de notificaciones, pudiendo además notificar la fecha a los licitadores admitidos mediante correo electrónico.

VI.4) Procedimientos de recurso:

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: [Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid](#)

Dirección postal: [Carrera San Jerónimo, 13, 3ª planta](#)

Localidad: [Madrid](#)

Código postal: [28014](#)

País: [España \(ES\)](#)

Teléfono: [+34 9158052-22/23](#)

Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org Fax: [+34 915805227](#)

Dirección Internet: (URL) www.madrid.org

Órgano competente para los procedimientos de mediación (en su caso)

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad:

Código postal:

País:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fax:

Dirección Internet: (URL)

VI.4.2) Presentación de recursos: (cumplimentese el apartado VI.4.2 o, en caso necesario, el apartado VI.4.3)

Se trata de un Procedimiento sujeto a la LSE: (ver cláusula 41 del PCG)

El presente procedimiento está sujeto al régimen de reclamaciones y de declaración de nulidad regulados en el Título VII, Capítulos I y II, artículo 101 a 111 de la LSE. El plazo de presentación de la reclamación será de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la licitación en el DOUE, y el mismo plazo desde el día siguiente de la publicación del acto en el Perfil de Contratante o desde que se hubiera tenido conocimiento del acto, si fuera anterior, en los demás casos, diferentes de la licitación, como incidencias, adjudicación, etc. El plazo de interposición de la solicitud de declaración de nulidad será de treinta días o seis meses, en la forma regulada en los puntos 3, letras a) y b), y 4 del artículo 111 de la LSE. La presentación de la reclamación se deberá anunciar previamente por escrito a EMT, dirigido a EMT – Dirección Adjunta, Departamento de Contratación, entregándola en la Secretaría General de EMT, Calle Cerro de la Plata, 4, 28007 Madrid.

La instancia competente para el conocimiento de reclamaciones y recursos es el Tribunal Administrativo de Contratación de la CAM.

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

Nombre oficial: [Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.— Dirección Adjunta — División de Contratación](#)

Dirección postal: [C/Cerro de la plata nº4 - 4ª pta](#)

Localidad: [Madrid](#)

Código postal: [28007](#)

País: [España \(ES\)](#)

Teléfono: [+34 912093839](#)

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Fax: [+34 912093825](#)

Dirección Internet: (URL) www.emtmadrid.es

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:

[28/07/2016](#) (dd/mm/aaaa) - ID:2016-097870

Anexo A
Direcciones y puntos de contacto suplementarios

I) Direcciones y puntos de contacto en los que puede obtenerse más información

Nombre oficial: Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Punto(s) de contacto: Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

II) Direcciones y puntos de contacto en los que pueden obtenerse los pliegos de condiciones y la documentación complementaria

Nombre oficial: Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Punto(s) de contacto: Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

III) Direcciones y puntos de contacto a los que deben remitirse las ofertas/solicitudes de participación

Nombre oficial: Documento nacional de identidad: *(si se conoce)*

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Punto(s) de contacto: Teléfono:

A la atención de:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: *(URL)*

IV) Dirección de la otra entidad adjudicadora en cuyo nombre la entidad adjudicadora realiza su adquisición

Nombre oficial Documento nacional de identidad
(si se conocen):

Dirección postal:

Localidad Código postal

País

----- (Utilícese el número de ejemplares del
apartado IV del anexo A que sea necesario) -----

Anexo B
Información relativa a los lotes

Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora

Lote N° : **Denominación :**

1) Breve descripción:

2) Vocabulario común de contratos públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

3) Cantidad o extensión:

(si se conoce, únicamente cifras) Coste estimado IVA excluido:

Moneda:

o

Horquilla: entre :

y:

Moneda:

4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato: (en su caso)

Duración en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

o

comienzo: (dd/mm/aaaa)

ejecución: (dd/mm/aaaa)

5) Información adicional sobre los lotes:

Anexo C2 – Sectores especiales
Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato
Directiva 2004/17/CE

Nº de categoría [1]	Asunto
1	Servicios de mantenimiento y reparación
2	Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo
3	Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
4	Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
5	Servicios de telecomunicación
6	Servicios financieros: a) Servicios de seguros b) Servicios bancarios y de inversión [4]
7	Servicios de informática y servicios conexos
8	Servicios de investigación y desarrollo [5]
9	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
10	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
11	Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
12	Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
13	Servicios de publicidad
14	Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
15	Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
16	Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares
Nº de categoría [7]	Asunto
17	Servicios de hostelería y restaurante
18	Servicios de transporte por ferrocarril
19	Servicios de transporte fluvial y marítimo
20	Servicios de transporte complementarios y auxiliares
21	Servicios jurídicos
22	Servicios de colocación y suministro de personal [8]
23	Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
24	Servicios de educación y formación profesional
25	Servicios sociales y de salud
26	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]
27	Otros servicios

1 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE.

2 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

3 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.

4 Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre

estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.

5 Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.

6 Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.

7 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE.

8 Exceptuando los contratos de trabajo.

9 Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.